



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00489817- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El pedido presentado por la Secretaría de Extensión de reconocimiento de la materia Realización Audiovisual IV como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el programa Compromiso Social Estudiantil es un programa de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC destinado a incorporar en la formación de estudiantes de la UNC acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria, aprobado por la OHCS 4/2016 y su Reglamento RR 2551/2016.

Que a partir de su aprobación cada estudiante de grado que haya ingresado desde 2015 en adelante, deberá realizar 30 horas de trabajo extensionista acreditado en dicho programa y es un requisito para emitir los títulos de finalización de carrera.

Que la materia Realización Audiovisual IV a cargo de la Prof. Ana María Mohaded prevé en su programa la realización de una práctica pedagógica comunicacional y un proyecto audiovisual anual donde se comparten aprendizajes con diferentes organizaciones y colectivos de la ciudad de Córdoba.

Que este proceso culmina además con una muestra final de cortometrajes de no ficción en la cual las comunidades son protagonistas.

Que las actividades son realizadas en territorio y cumplimentan los requisitos de la OHCS 4/16 y la RHCS 2/17.

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido de la profesora y reconocer la materia Realización Audiovisual IV como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil para la acreditación de horas en dicho programa.

**Por ello,**

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer la materia Realización Audiovisual IV como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir a Secretaría de Extensión.

